



*Municipalidad de Santa María, La Paz*  
*Email: [municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es)*  
*Tel. 2717-7803/2265-1404*

Santa María, La Paz 29 de Septiembre del 2017

Señor:  
**ING. JAVIER RANULFO YÁNEZ CHAVES**  
Su Oficina

Estimado Ingeniero Yanez;

Por este medio, me dirijo a usted, con referencia a la **LPR- SANTA MARIA-04-2017, PROYECTO CONSTRUCCIÓN AULAS INSTITUTO JENRRY SANTOS PADILLA MELGAR, UBICADO EN LA ALDEA DE LOS PLANES, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ; CÓDIGO: LPR121704-2017.**

Al respecto, me permito comunicarle que la Licitación en mención le ha sido adjudicada al señor **ING CRISTIAN ENMANUEL MOLINA URQUIA** en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto, por un monto evaluado de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 20/100 (L. 1214,937.20)** y de acuerdo al Dictamen de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud que la misma no fue evaluada como la más conveniente para la Institución.

Agradeciendo su participación en el proceso.

Atentamente;

  
  
**GABINO ARGUETA GALVEZ**  
Alcalde Municipal  
Santa María, La Paz



*Municipalidad de Santa María, La Paz*  
Email: [municipalidadesantamariapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadesantamariapaz@yahoo.es)  
Tel. 2717-7803/2265-1404

Santa María, La Paz 29 de Septiembre del 2017

Señor:  
**ING. JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA**  
Su Oficina

Estimado Ingeniero Argueta;

Por este medio, me dirijo a usted, con referencia a la LPR- SANTA MARIA-04-2017, PROYECTO CONSTRUCCIÓN AULAS INSTITUTO JENRRY SANTOS PADILLA MELGAR, UBICADO EN LA ALDEA DE LOS PLANES, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ; CÓDIGO: LPR121704-2017.

Al respecto, me permito comunicarle que la Licitación en mención le ha sido adjudicada al señor **ING CRISTIAN ENMANUEL MOLINA URQUIA** en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto, por un monto evaluado de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 20/100 (L. 1214,937.20)** y de acuerdo al Dictamen de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud que la misma no fue evaluada como la más conveniente para la Institución.

Agradeciendo su participación en el proceso.

Atentamente;

  
**GABINO ARGUETA GAVVEZ**

Alcalde Municipal  
Santa María, La Paz

